



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 25 de enero de 2023

H.C.M. PIE N° 14/23

Señor:

Dr. Enrique Leñaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



C-392

De nuestra mayor consideración:

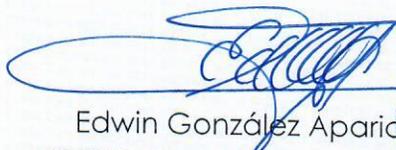
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 06 de 25 de enero de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 82/23, emitido por la Concejal Carmen Rosa Torres Quispe, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 14/23

En virtud nuevamente a las denuncias planteadas con los vecinos Villa Armonía, zona "El Trebol", en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Remita fotocopias simples de toda la documentación, respecto al inmueble ubicado en barrio Villa Armonía que corresponde a los inmuebles que aparentemente se habría realizado construcciones de manera ilegal (Adjunto georeferencia y fotografías).
2. Ante las inspecciones y el compromiso del Ex Director Marcelo Navas, en la que señaló que se iba a notificar al inmueble denunciado para solicitar toda la documentación que los aparentes dueños dicen tener, sin embargo, hasta la fecha no se ha remitido ninguna documental. Solicito se pueda remitir un INFORME respecto a este inmueble señalado en el punto 1, al que adjuntamos varias fotografías, para que no se vuelva a incurrir en error proporcionando la documentación de otro inmueble.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Edwin González Aparicio
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL




Goyo Guadalupe Fernández Castel
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL